

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

61364/2018

Córdoba, 10 DIC 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Ab. Héctor Eduardo Rennella, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL COHORTE XIII, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

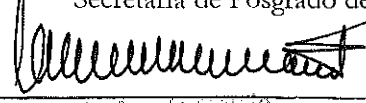
RESUELVE:


Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Héctor Eduardo Rennella, D.N.I N° 13.377.551, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-13377551-6, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Sarmiento N° 117, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 3360 (pesos tres mil trescientos sesenta), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Héctor Eduardo Rennella como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL COHORTE XIII, los días 26 y 28 de noviembre de 2018, en el aula 42 de la Facultad de Derecho de la U.N.C.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


Prof. Dr. Edgardo García
Vicedecano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1518